

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**105****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1210/2019 entre y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**AUTO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: 25 de mayo de 2019.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- En este Juzgado se ha recibido parte de SUMMA 112 de fecha 21 de abril de 2019 a nombre de LUIS MANUEL SILVA LEVANO

**PARTE DISPOSITIVA**

INCOESE JUICIO POR DELITO LEVE, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 1210/2019.

Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO de las actuaciones, que será DEFINITIVO una vez transcurrido el plazo de UN AÑO desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. LUIS MANUEL SILVA LEVANO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.340/21)

